



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4515

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y con relación a la obra de bacheo y/o repavimentación de la Avenida Galicia, dentro de los diez (10) días de la sanción del presente, se informe lo siguiente:

- 1) Nombre de la empresa que ejecuta la obra.
- 2) Monto asignado como presupuesto oficial.
- 3) Monto presupuestado de adjudicación.
- 4) Plazos de terminación establecidos en el pliego.
- 5) Grado de avance de la obra al 28/02/2.006, indicando si el mismo concuerda con lo establecido.
- 6) Fecha prevista de finalización.
- 7) Indicar por qué la obra no tiene el correspondiente cartel de identificación.
- 8) Si los pagos relacionados con las certificaciones de obra se realizan dentro de lo estipulado o existen atrasos.
- 9) Si el tramo del lado sur de Avenida Galicia altura 1.000, está incluido dentro de las certificaciones, indicando de ser así las verificaciones realizadas por la calidad del trabajo realizado.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4515**

10) Si los controles de obra detectaron roturas o deterioro del bacheo y/o repavimentación realizado por la empresa, detallando de ser así, las actuaciones emprendidas por el área correspondiente.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia